REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

SNPP
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

PLIEGO DE BASES
Y
CONDICIONES

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 14/16

ADQUISICIÓN DE DESFIBRILADORES EXTERNOS AUTOMÁTICOS PARA EL SNPP

ID N° 313.740

ACLARACIÓN N° 01

CARLOS ESTIGEN BENÍTEZ
Director Interino U.O.C.
SNPP

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay

Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pagina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

Asunción, 24 de junio de 2016

SEÑORES: OFERENTES

El Servicio Nacional de Promoción Profesional emite la Aclaración N° 01 que formará parte del llamado a **LICITACIÓN por Concurso de Ofertas LCO N° 14/16 "ADQUISICIÓN DE DESFIBRILADORES EXTERNOS AUTOMÁTICOS PARA EL SNPP" ID 313.740.**

1- **CONSULTA:** En el ítem Capacidad mínima 200 cargas, podrían solicitar mayor a 60 descargas?

RESPUESTA: La Convocante decide no modificar las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, en vista a que son los requerimientos mínimos que necesita la Institución.

2- **CONSULTA:** En el ítem Duración 5 años mínimo, (mayor o igual a 4 años)

RESPUESTA: La Convocante decide no modificar las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, en vista a que son los requerimientos mínimos que necesita la Institución.

3- **CONSULTA:** En el ítem Duración de los pad, 4 años o más.

RESPUESTA: La Convocante decide no modificar las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, en vista a que son los requerimientos mínimos que necesita la Institución.

4- **CONSULTA:** En el ítem Grabación de voz: opcional (no es sustancial) lo importante es la guía en el proceso RCP y la Desfibrilación con masajes AUDIOVISUALES claros.

RESPUESTA: La Convocante decide no modificar las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, en vista a que son los requerimientos mínimos que necesita la Institución.

5- **CONSULTA:** Acelerómetro: opcional. Es riesgoso y eleva el costo del electrodo puede producir aún más daño al afectado pues mide la profundidad del masaje no el ECG del afectado, lo importante sería que cuente con asistencia RCP.

CARLOS ESTIBEN BENITEZ
Director Interino U.O.C.
SNPP

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay
Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pagina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

RESPUESTA: La Convocante decide no modificar las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, en vista a que son los requerimientos mínimos que necesita la Institución.

6- **CONSULTA:** Serie de Descarga: opcional.
(esto generalmente no es funcional en un DEA por la complejidad del uso), en los DEA se busca la simplicidad del manejo y buscar que cualquier persona pueda ser un socorrista.

RESPUESTA: La Convocante decide no modificar las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, en vista a que son los requerimientos mínimos que necesita la Institución.

TODAS LAS DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PERMANECEN INVARIABLES E INALTERABLES.----------

C.P. CARLOS ESTIBEN BENÍTEZ
Director Interino - U. O. C.
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay
Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pagina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py